GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los un día del mes de agosto del año 2016, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder a complementar el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha veintiocho de julio del corriente año en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BERMANHS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE FE", ID N° 315086,** a los efectos de dar cumplimiento a la Nota DNCP/DNC N°21019/2016.

Por un error involuntario se ha consignado equivocadamente los **numerales 3.1** y **4** en el Informe de Evaluación de fecha veintiocho de julio del corriente año por lo que se rectifican los **numerales 3.1** y **4** del mencionado Informe que queda redactado como sigue:

"3.1. Aplicación del margen de preferencia:

A dicho efecto por Nota de fecha 21 de julio de 2016 el Comité de Evaluación solicita a la Firma **RD INGENIERIA** presentar Certificado de origen Nacional emitido por el MIC conforme lo estatuido en el del Decreto 9649/12. (La presentación de la documentación requerida es para la aplicación del margen de preferencia y la no presentación del mismo no significará la descalificación de las ofertas). **La firma no remitió en tiempo y forma la documentación solicitada.**

En el presente llamado presenta el Certificado de origen Nacional emitido por el MIC conforme lo estatuido en el del Decreto N° 9649/12 el oferente **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO.**

Es conveniente destacar que aplicando las disposiciones de la ley N° 4558/11 se suma a la oferta de la firma **RD INGENIERIA** el 20% establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado, quedando su oferta en segundo lugar por la aplicación del margen de preferencia, en atención a que el oferente **INGENIERO BLAS ANTONIO**

Lic. Martina Fernandez,
Secretaria de Educación

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

LOPEZ PORTILLO presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por Ministerio de Industria y Comercio, quedando consecuentemente la oferta de la firma **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** en primer lugar por aplicación del margen de preferencia previsto en el pbc que reza: *"De conformidad a la Ley 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: "en las Contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

Articulo 3º A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional entre otros, el Inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador es en más del 70 % sea de nacionalidad paraguaya.

En el presente llamado el margen de preferencia a ser aplicado será del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional.

A fin de ser beneficiado con el presente margen de preferencia deberá presentar el Certificado de origen Nacional emitido por el MIC conforme lo estatuido en el del Decreto 9649/12. (La presentación de la documentación requerida es para la aplicación del margen de preferencia y la no presentación del mismo no significará la descalificación de las ofertas)".

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	Gs. 452.771.320 (POR APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA)
Oferente N° 3 **RD INGENIERIA**	Gs. 388.948.500

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** ubicada como la oferta *más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los* demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi)Capacidad en materia de equipos.

Capacidad Legal

2. Capacidad Legal						INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**CUMPLE**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13,** además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

Lic. Martina Fernández,
Secretaria de Educación

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de						en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación

Lic. Xavier Aquino
Secretario de Hacienda

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes						

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		

Lic. Martina Fernandez,
Secretaria de Educación

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: o 1 (un) Jefe o Superintendente de Obras, Ingeniero Civil con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares; o 1 (un) Ingeniero Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante el tiempo en que se realicen tareas de ejecución en pista. De preferencia, el mismo Ingeniero Residente deberá acompañar la ejecución de la obra de comienzo a fin. Demostrar que cuenta con personal calificado y experiencia requerida con documentos que lo avalen. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	**CUMPLE**

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Superintendente de Obras con **[3]** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.						

Capacidad en materia de equipos

7.Capacidad en materia de equipos						INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	
	Oferente Individual	***Consorcios***				
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**		
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato es: Pala cargadora, Camión volquete, y demás maquinarias y equipos *necesarios para la ejecución* de la obra como ser herramientas de mano, necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%**de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el **[40%]** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**	**CUMPLE**

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

• **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**						

Se adjunta este Complemento al Informe de Evaluación a fin de rectificar el error involuntario cometido y ratificarnos en la recomendación de la adjudicación realizada a la máxima autoridad en atención a que por todo lo expuesto se evidencia que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BERMANHS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE FE", ID N° 315086,** a la firma **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO,** el monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 452.771.320 (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MILL TRESCIENTOS VEINTE),** con todos los impuestos incluidos.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
Abog. Ramón Ferreira	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación